

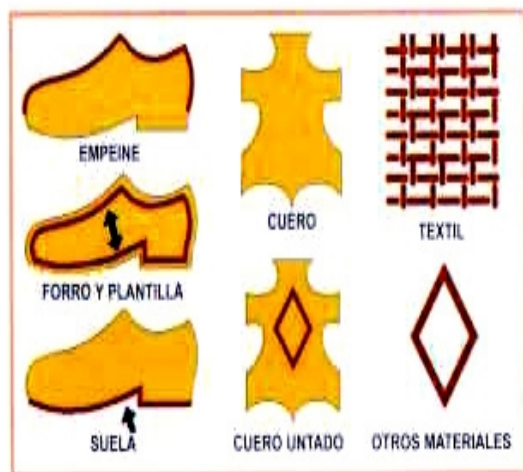
TIPOS DE CALZADO EN LOS QUE DEBES ENCON- TRAR INFORMACION SOBRE SU COMPOSICION

- El calzado, en general, que puede ser desde sanda-
lias, cuya parte superior consiste simplemente en cor-
dones o cintas, hasta botas altas, cuyo empeine cubra
la pierna y el muslo.
- Todo tipo de calzado deportivo, para patinar, esquiar,
ciclismo, boxeo, etc.
- Zapatillas de baile.
- Calzado obtenido en una sola pieza, en especial
mediante el moldeado de caucho o de plástico.
- Fundas para cubrir otros artículos de calzado.
- Calzado desechable, con suelas.
- Calzado ortopédico.

CARTEL EXPLICATIVO

En los puntos de venta del calzado y, en un lugar des-
tacado, debe existir un cartel que explique el significado
de los pictogramas que pueden aparecer en el etiqueta-
do del calzado y que te ayudará a recordar el significa-
do de tales símbolos, para que puedas efectuar la mejor
elección del producto que desees adquirir.

El contenido del cartel debe ser parecido al siguiente:

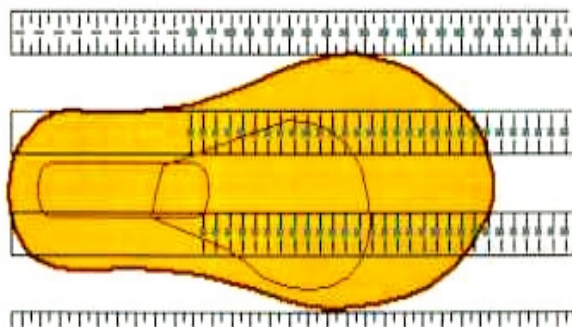


NORMALIZACIÓN DE TALLAS PARA EL CALZADO

Tradicionalmente, España ha mantenido una numeración o
designación de tallas del calzado distinta al resto de los paí-
ses de la Europa Continental. En nuestro país el calzado se
talla con un número menos que en los demás países euro-
peos (40 español = 41 continental)

En realidad la única diferencia radica en la forma de medir
la longitud del pie, ya que mientras nosotros utilizamos la
huella de la planta del pie, el sistema continental se sirve de
la proyección del mismo sobre el suelo para calcular la longi-
tud.

Con el fin de evitar los problemas que la diferencia de tallas
está provocando tanto para la industria como para los con-
sumidores, se ha aprobado una norma a través de la cual
se pretende armonizar de forma voluntaria, la numeración
del calzado en España con el sistema utilizado en la Europa
Continental.



OFICINA MANCOMUNADA DE
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Plaza de España,
Nº22
06650 Siruela

Teléfono:
924 62 60 01
Fax: 924 626377

CONSUMO

BOLETÍN Nº 02

JULIO 2010

Vamos a publicar una serie de folletos intentando aclarar ciertas
dudas que tenemos cuando vemos las etiquetas de algunas prendas
como las de vestir, del calzado, o incluso de los muebles. Esperamos
que le sea de utilidad y le ayude en su consumo cotidiano a decidir-
se por un producto o por otro.

EL CALZADO Y SU ETIQUETA



MANCOMUNIDAD
DE MUNICIPIOS
SIBERIA 1

PARTES DEL CALZADO

Las partes fundamentales del calzado que debemos conocer y sobre las que el etiquetado nos aportará información son:

-EL EMPEINE

Es la cara exterior del elemento estructural que va unido a la suela.



-EL FORRO Y LA PLANTILLA

Está formado por el forro del empeine y la plantilla y constituyen el revestimiento interior del calzado.



-LA SUELA

Es la parte inferior del calzado, la cual está sometida a desgaste por rozamiento y va unida al empeine.



MATERIALES DEL CALZADO

En la etiqueta figura alguno de los cuatro materiales siguientes:

-CUERO

Es la piel de algún animal que conserva sus características y que ha sido curtida de modo que sea imputrescible.



El pelo o la lana pueden conservarse o ser eliminados.

Si el cuero tiene la superficie recubierta de una capa de untamiento o por una capa contrapegada, esta capa superficial no debe ser de un grosor superior a 0,15 mm.

Cuando se utiliza la mención "cuero plena flor", significa que se trata de una piel que conserva su flor original, tal como aparece después de retirada la epidermis y sin que se haya retirado película alguna mediante lijado, desfibramiento o división.

-CUERO UNTADO

Es un cuero en el que la superficie está recubierta de una capa de untamiento o contrapegada que no supera un tercio del espesor total del producto, pero si excede de los 0,15 mm.



-TEXTIL

Se trata de materiales textiles, tanto naturales como sintéticos.



-OTROS MATERIALES

Aparece esta indicación cuando los materiales utilizados son distintos a los definidos en los tres grupos anteriores.



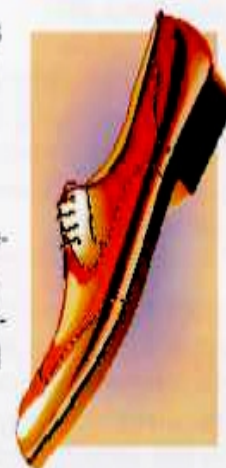
INFORMACION QUE CONSTA EN LAS ETIQUETAS DEL CALZADO

- La etiqueta del calzado contiene información sobre la composición de las tres partes del calzado: Empeine, forro y plantilla y suela.

- La composición y las partes del calzado pueden indicarse mediante frases o con pictogramas.

- La etiqueta indicará el material que represente, al menos, el 80 por ciento de la composición de las distintas partes del calzado.

- Si ningún material representa como mínimo el 80 por ciento, la etiqueta indica los dos materiales principales que compone el calzado.



LA ETIQUETA

- Puede aparecer impresa, pegada, estampada o recurrir a un soporte atado, en una, al menos, de las piezas de calzado de cada par.

- Tiene que ser bien visible, encontrarse bien sujeta y si aparecen pictogramas, sus dimensiones deben ser suficientemente grandes para que se puedan comprender con facilidad.